

CIRCULAR Nº 50 /2014/AFT

- PARA: LAS 8 DELEGACIONES PROVINCIALES
- A la atención de distintos clubes pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos entrenadores pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos atletas pertenecientes a esta F.A.A.

PLAN DE APOYO A LOS CLUBES 2014

Málaga, a 9 de octubre de 2014

Estimados/as amigos/as:

Os hacemos llegar otro año más, el **Plan de Apoyo a los Clubes 2014**.

Como siempre, adjuntamos la normativa, el listado de atletas que se incorporan por primera vez al PATEDE y los clubes con las ayudas asignadas.

Recordad que este plan es el perteneciente a la temporada que todavía está en vigor, es decir la 2013-2014, por lo que se tienen en cuenta los clubes de esa temporada y de la anterior.

Sin más, recibid un cordial saludo.

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL
DE LA F.A.A.
Fdo.: D. Francisco Enrique Cardador García
-en el original-

EL COORDINADOR DEL PROGRAMA
DE TECNIFICACIÓN DE LA F.A.A.

Fdo.: D. Jose Luis Jiménez Escalera
-en el original-

Normativa Plan Apoyo Clubes 2014

1. Los clubes andaluces que incorporen atletas nuevos al Programa de Selección, Seguimiento y Perfeccionamiento de Talentos Deportivos, tendrán derecho a unas ayudas económicas extras.
2. Se entiende por "atletas nuevos en el programa", aquellos que no se encontraban en el listado de atletas A del PATEDE a inicios de la temporada 2012-2013 (el 1 de noviembre de 2012), y que se incorporaron por primera vez al programa en la temporada 2013-2014, ya sea tras los resultados de invierno 2013 (pista cubierta, campo a través y marcha en ruta) o de aire libre 2013.
3. Los clubes con derecho a percibir las ayudas serán aquellos clubes andaluces en los cuales militaban los atletas en la temporada en la cual consiguen los méritos que les permiten entrar en el programa (es decir, el club en el cual militaba el atleta en la temporada 2012-2013). En ningún caso podrán cobrar estas ayudas clubes que no tengan su licencia federativa como club expedida por la Federación Andaluza de Atletismo.
4. Los atletas no pueden haber formado parte del programa en anteriores temporadas.
5. Los atletas deben haber tenido licencia federativa por Andalucía en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior a ésta).
6. Para poder cobrar el 100 % de la ayuda, el atleta debe haber pertenecido al club, al menos las dos últimas temporadas. En caso contrario, es decir, que el atleta haya pertenecido a dos clubes distintos en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior), cada uno de estos clubes cobrará un 50 % de la ayuda.
7. En caso de atletas con licencia como independiente, la ayuda queda desierta.
8. En caso de atletas que en las dos últimas temporada (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la anterior), el atleta tuvo, un año licencia por un club andaluz y el otro año, licencia como independiente o en un club no andaluz, el club andaluz cobraría el 50 % de la ayuda.
9. En caso de atletas con un solo año de licencia, el 100 % de la ayuda será para el club en el que militaba en la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa.
10. La asignación económica que se establece para esta temporada queda fijada en la cantidad de **240 € por atleta**.

ATLETAS NUEVOS EN EL PATEDE 2014	Año	Prov.	Clubes 2011-2012	Clubes 2012-2013	Clubes que cobran la ayuda
BAILÓN ROMACHO, CARLOS	94	GR	SIN LICENCIA	GRANADA JOVEN	GRANADA JOVEN
BENKHALEQ, MOHAMED	98	AL	SIN LICENCIA	INDEPENDIENTE	---
BORRERO GERARD, ALBA	98	SE	SEVILLA ABIERTA	UNICAJA	SEVILLA ABIERTA (1) UNICAJA (1)
BOUIKEMNZANE, ARSALANE	96	AL	C.A. NERJA	C.A. NERJA	C.A. NERJA
FLORES ROMERO, ROSA	98	HU	C.A. ISLA CRISTINA	C.A. LA INMACULADA	C.A. ISLA CRISTINA (1) C.A. LA INMACULADA (1)
FONTES GARCÍA BALIBREA, IGNACIO	98	GR	CIUDAD DE GRANADA	CIUDAD DE GRANADA	CIUDAD DE GRANADA
GARCÍA ORTIZ, RUBÉN	98	CA	PROM. ALGECIRAS	PROM. ALGECIRAS	PROM. ALGECIRAS
GONZALEZ MOYANO, ALBERTO	98	JA	UNICAJA	UNICAJA	UNICAJA
JIMENEZ FERNÁNDEZ, GONZALO	98	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
LOBATO FERNÁNDEZ, ALBA	98	SE	C.A. NERJA	C.A. NERJA	C.A. NERJA
MARTIN SEPÚLVEDA, VIRGINIA	98	MA	C.A. NERJA	C.A. NERJA	C.A. NERJA
MEDINA ROMERO, DIEGO ADOLFO	98	GR	GRANADA JOVEN	GRANADA JOVEN	GRANADA JOVEN
MORALES MORENO, ÁFRICA	98	CO	TROTACALLES C.	TROTACALLES C.	TROTACALLES C.
MORENO ALJAMA, DAVID	98	MA	VELEZ-CLÍNICAS R.	VELEZ-CLÍNICAS R.	VELEZ-CLÍNICAS R.
OLIVA REQUENA, DANIEL	99	GR	JUVENTUD GUADIX	C.A. NERJA	JUVENTUD GUADIX (1) C.A. NERJA (1)
ROJANO SAAVEDRA, MARTA	99	CO	TROTASIERRA	TROTASIERRA	TROTASIERRA
SÁNCHEZ BENÍTEZ, JOSE ANGEL	98	CA	PROM. ALGECIRAS	PROM. ALGECIRAS	PROM. ALGECIRAS
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CAROLINA	93	MA	C.A. NERJA	C.A. NERJA	C.A. NERJA
SANTOS LLORENTE, HÉCTOR	98	HU	HUELVA-P. UMBRÍA	HUELVA-P. UMBRÍA	HUELVA-P. UMBRÍA
TAPIA CUBO, RAFAEL JAVIER	96	MA	C.A. NERJA	C.A. NERJA	C.A. NERJA
TELLEZ GARCÍA VALDECASAS, ARIAN OLMO	94	GR	GRANADA JOVEN	GRANADA JOVEN	GRANADA JOVEN
TORRES IGLESIAS, IVÁN	98	GR	JUVENTUD GUADIX	JUVENTUD GUADIX	JUVENTUD GUADIX
TREJO LAO, CRISTINA	98	AL	SIN LICENCIA	INDEPENDIENTE	---
TRIGUEROS MURILLO, ANA	99	SE	SEVILLA ABIERTA	C.A. NERJA	SEVILLA ABIERTA (1) C.A. NERJA (1)

(1) De este atleta solo cobran el 50 % de la ayuda

CLUBES QUE COBRARÁN AYUDAS	Nº DE ATLETAS DE LOS QUE COBRAN EL 100 %	Nº DE ATLETAS DE LOS QUE COBRAN EL 50 %	ASIGNACIÓN
C.A. ISLA CRISTINA	0	1	120,00 €
C.A. LA INMACULADA	0	1	120,00 €
C.A. NERJA - UMA	5	2	1.440,00 €
CIUDAD DE GRANADA	1	0	240,00 €
CIUDAD DE MOTRIL	1	0	240,00 €
GRANADA JOVEN	3	0	720,00 €
HUELVA-P. UMBRÍA	1	0	240,00 €
JUVENTUD GUADIX	1	1	360,00 €
PROM. ALGECIRAS	2	0	480,00 €
SEVILLA ABIERTA	0	2	240,00 €
TROTACALLES C.	1	0	240,00 €
TROTASIERRA	1	0	240,00 €
UNICAJA	1	1	360,00 €
VELEZ-CLÍNICAS R.	1	0	240,00 €
Total clubes: 14		Total atletas: 22	Total: 5.280,00 €